

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial Nº 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 14 - Nº 628 - 5 de julio de 2008

Informe Semanal

Reunión de Secretarios Generales en la FATLyF

EDITORIAL

Los beneficios del diálogo tolerante

1816 - 9 de Julio - 2008

Día de nuestra Independencia

El próximo miércoles 9 de julio celebramos los argentinos uno de los hechos más importantes de nuestra historia, la independencia de la Argentina, y por ende la afirmación de nuestra Nación como país libre y soberano, logrando de esta manera la concreción de las epopeyas iniciadas allá por el 1810. En estos tiempos que vivimos deberíamos tener en cuenta más que nunca estos hechos históricos que nos marcaron a fuego, acrecentando el sentimiento nacionalista y enalteciendo nuestros símbolos patrios.



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.com.ar
prensa@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.com.ar

Colonia de vacaciones
"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: **03546 497214**

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
La Pampa y General Paz
5940 - Las Varillas
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

- Torneo Interfuerzas -

Luz y Fuerza perdió el invicto, pero no la punta



Cro. Daniel Maffú,
Secretario de Prensa.

En el marco del torneo Interfuerzas, el pasado sábado se jugó la cuarta fecha de las revanchas y nuestra escuadra tuvo un traspie

frente a la Departamental de Policía por dos a cero, sin lograr plasmar el juego atildado de las últimas fechas, por lo cual perdió el invicto tras once fechas, aunque no así la punta, puesto que la Penitenciaría empató en cero con la Municipalidad.

El resultado de la fecha completa se publica a continuación:

Coca Cola 6 - C. Sub. Policía 1
Taller Regional 6 - Aeropuerto 1
Departamental 2 - Luz y Fuerza 0

Próxima fecha:

Aeropuerto vs. Penitenciaría
Departamental vs. C. Sub. Policía
Coca Cola vs. Luz y Fuerza
Taller Regional vs. Municipalidad

TABLA DE POSICIONES	
Equipo	Puntos
Luz y Fuerza	24
Penitenciaría	22
Taller Regional	16
Coca Cola	16
Círculo Subof. Policía	9
Departamental	9
Aeropuerto	7
Municipalidad	3

EDITORIAL

Comunicación, diálogo y tolerancia

Estos son temas a los que nos hemos referido en algunas oportunidades, pero que hoy están más latentes que nunca, si tenemos en cuenta los últimos acontecimientos que se están viviendo en el país. Sin querer entrar en detalles observamos cómo la comunicación, el diálogo y la tolerancia son conceptos, pareciera, perdidos en el tiempo.

Lo preocupante de esta gran falta es que se ha generalizado en el conjunto de la sociedad argentina y que, por supuesto, nos alcanza a todos nosotros también. Cuando decimos nosotros estamos hablando de trabajadores, afiliados e institución.

Lamentablemente observamos cómo es una constante la descalificación de decisiones o medidas tomadas por algún compañero de trabajo, de Comisión Seccional, de Comisión Directiva, etc., sin antes hacer un pormenorizado análisis mediante el diálogo sincero y en el ámbito que corresponde, en busca de una solución mejor al problema que se plantea.

Creemos que si no actuamos de esta manera, y transformamos lo que debería ser diálogo en simples comentarios fuera del lugar que incumbe, se pierde la esencia de la cuestión; entonces en ese momento comienzan a surgir las dudas de lo que nos dijeron, diji-



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

mos o dejamos de decir.

Estamos seguros en afirmar que la buena comunicación es fundamental para cualquier emprendimiento que nos proponamos llevar a cabo; claro que esto no significa que esa comunicación deba estar siempre orientada hacia nuestros argumentos, que pueden ser valederos y lógicamente por eso trataremos de imponerlos mediante una buena exposición, pero si por alguna circunstancia nuestras ideas no prosperan creemos que es ahí cuando tendremos que aplicar el máximo de nuestra tolerancia para saber aceptar y adaptarnos a las nuevas situaciones que van surgiendo.

Desde el momento en que somos conscientes de que vivimos en una sociedad o formamos parte de una institución, empresa o por qué no de una familia, debemos tener presen-

te que la mejor manera de convivir en armonía dentro de cualquier espacio, la comunicación mediante una buena charla, contemplando la tolerancia y la buena predisposición para sacar los problemas adelante en vez de crear nuevos, son conductas imprescindibles que no se pueden obviar, más allá de que en muchos casos tengamos que dejar de lado nuestras propuestas y aceptar la de los demás, si están correctamente fundamentadas; aún cuando creamos que las nuestras son mejores.

Si somos capaces de mantener nuestros principios, pero a la vez tenemos la lucidez de, en un intercambio de ideas, ponernos en el lugar de los demás y aceptar las suyas, vamos a lograr ser necesarios y escuchados con mayor atención en cualquier lugar que ocupemos, en el ámbito que sea.

DIA DEL TRABAJADOR DE LA ELECTRICIDAD

Se realizará tradicional ceremonia religiosa

Tal como ya es tradición, en el marco de los actos programados por nuestra organización sindical para recordar un nuevo aniversario -el número 60- de la constitución de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuer-

za (FATLYF), instituido en nuestros convenios colectivos de trabajo como el Día del Trabajador de la Electricidad, se oficiará una misa en memoria de los afiliados fallecidos el próximo **domingo 13 de julio**, a las **18:30**, en la Igle-

sia Catedral de esta ciudad de Río Cuarto.

La Comisión Directiva de este Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto invita por este medio a todos los compañeros afiliados a participar de la solemne celebración.

Declaración Jurada de Bienes Personales

El Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, comunica a los compañeros afiliados dependientes de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), que optaron por realizar el trámite correspondiente a través del Sindicato, que pueden pasar a retirar la carpeta con la documentación respectiva, desde el **martes 8 de julio** y hasta el **martes 15** del mismo mes, en horario matutino, de **9:30 a 11:30**.

Secretaría de Previsión Social

Gestiones en sede de la Federación

En el transcurso de la semana que finaliza, el compañero Horacio Daniel Garillo, Secretario de Previsión Social y Actas de nuestra organización sindical, se trasladó hasta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde -en la sede de FATLyF- mantuvo distintas reuniones relacionadas con diferentes trámites sobre compañeros afiliados a nuestra organización sindical.

Estas gestiones se manifestaron en mayor medida con los compañeros afectados a la gestoría de trámites y con quienes tienen a su cargo el Fondo Adicional Especial. También se mantuvo una reunión con algunos de los compañeros integrantes de la Comisión Nacional de Jubilados, abordando temas relacionados con la situación de los jubilados.

Se formalizó reclamo ante la EPEC

Nuevamente nuestra organización sindical y el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de Villa María reclamaron a través de una nota a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), presentada el pasado 26 de junio y cuyo número de expediente es 241716, a que tome los recaudos necesarios a los fines de dejar en claro en la nueva resolución que debe dictar para la aprobación de la nueva escala salarial vigente a partir del 1° de mayo del corriente año, respecto del Régimen de Bonificación por Afectación Directa al Servicio que establece el Artículo 15, inc. 9, apartado “b” de nues-

tro CCT 165/75. Este pedido se fundamenta en que en la anterior resolución de fecha 1° de abril de 2007 no fue redactada de forma correcta y eso se tradujo en que la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba no le está abonando dicho artículo convencional en los porcentajes que lo debe hacer, por no estar bien explicitada dicha resolución, lo que ha provocado un perjuicio económico muy importante en todos aquellos compañeros jubilados y pensionados que deben percibirlo. Por ello se presentó la nota que a continuación transcribimos:

*Sr. Presidente de la
Empresa Provincial de Energía de Córdoba
S/D.*

Eduardo Brandolín y Fernando González en nuestro carácter de Secretario General y Secretario de Previsión respectivamente del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, Julio César Zeballos y Horacio Garillo en nuestro carácter de Secretario General y Secretario de Previsión respectivamente del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, ante Ud. respetuosamente dirigimos la presente con la siguiente finalidad:

I.- Que la razón de la Resolución del Honorable Directorio de la EPEC nro. 72545 de la fecha 11 de Junio de 2007, en la que se aprueba el acta de acuerdo suscripta el día 9 de Mayo de 2007, en el art. 3 de la citada resolución se establece “Incorporar a partir del 1 de Abril de 2007 el Régimen de Bonificación por Afectación Directa al Servicio establecido en el art. 15 inc. 9 apartado ap. “b” del CCT 165/75, sus modificatorias y ampliatorias, los cargos de plena afectación y disponibilidad a la atención al servicio eléctrico y por la dimensión del mismo, con concurrencia en los días sábados, domingos y feriados percibirán un adicional del 86% sobre el monto de la sobreasignación ordinaria correspondiente a la categoría de su cargo, en un todo de acuerdo con el detalle indicado en el anexo 1 del Acta Acuerdo aprobada en el art. 1 de las presente Resolución”.

II.- Que tal cual lo establece la citada Resolución en su artículo 1, que refiere a la aprobación del Acta Acuerdo, y como parte integrante de la misma, y en razón de que en el artículo 3 establece “Incorporar”, en lugar de decir “Modificar”, ambas entidades sindicales firmantes del Acta Acuerdo aprobada por la referida Resolución, solicitamos al Directorio de la EPEC la sustitución de la palabra “Incorporar” por la palabra “Modificación”.

III.- Que ello es en razón de que en el acta acuerdo se modifican escalas y adicionales de carácter salariales establecidos en el CCT 165/75. Que esta circunstancia causa grave perjuicio a los trabajadores jubilados de la EPEC que se encuentran comprendidos en el art. 3 de la Resolución antes mencionada, ya que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba no toma como base para el cálculo de los haberes jubilatorios el incremento salarial que gozan los trabajadores de la EPEC en actualidad, ya que el ente previsional sostiene que este adicional no tiene carácter remunerativo, en razón de la interpretación de la Resolución que este efectúa.

IV.- Que asimismo y en virtud de que la escala salarial vigente se ha modificado a partir del 1 de mayo de 2008 sugerimos al Honorable Directorio de la EPEC, que en la nueva resolución que se dicte a los efectos de la aprobación de la nueva escala acordada se efectúe una aclaración respecto a lo expuesto precedentemente.

Esperando una pronta y favorable respuesta saludamos a Uds. atentamente.

Sindicato Regional

Eduardo Brandolín
Secretario General

Fernando González
Secretario de Previsión

Sindicato de Río Cuarto

Julio Zeballos
Secretario General

Horacio Garillo
Secretario de Previsión

¿Qué es la Diabetes?

La diabetes es un desorden del metabolismo, el proceso que convierte el alimento que ingerimos en energía. La insulina es el factor más importante en este proceso. Durante la digestión se descomponen los alimentos para crear glucosa, la mayor fuente de combustible para el cuerpo. Esta glucosa pasa a la sangre, donde la insulina le permite entrar en las células. (La insulina es una hormona segregada por el páncreas, una glándula grande que se encuentra detrás del estómago).

En personas con diabetes, una de dos componentes de este sistema falla:

- el páncreas no produce, o produce poca insulina (Tipo I);
- las células del cuerpo no responden a la insulina que se produce (Tipo II).

Tipos de Diabetes

Hay dos tipos principales de diabetes. Al tipo I, dependiente de la insulina, a veces se le llama diabetes juvenil, porque normalmente comienza durante la infancia (aun-

que también puede ocurrir en adultos). Como el cuerpo no produce insulina, personas con diabetes del tipo I deben inyectarse insulina para poder vivir. En el tipo II, que surge en adultos, el cuerpo sí produce insulina, pero, o bien, no produce suficiente, o no puede aprovechar la que produce.

Este defecto de la insulina provoca que la glucosa se concentre en la sangre, de forma que el cuerpo se ve privado de su principal fuente de energía. Además los altos niveles de glucosa en la sangre pueden dañar los vasos sanguíneos, los riñones y los nervios.

No existe una cura para la diabetes. Por lo tanto, el método de cuidar su salud para personas afectadas por este desorden, es controlarlo: mantener los niveles de glucosa en la sangre lo más cercanos posibles los normales. Un buen control de los niveles de azúcar es posible mediante las siguientes medidas básicas: una dieta planificada, actividad física, toma correcta de medicamentos, y chequeos frecuentes del nivel de azúcar en la sangre.

Se presentó propuesta a EPEC

Nuestra organización sindical, a través de la Secretaría Gremial y el Tribunal Paritario, organismo que depende de ésta, continúa trabajando sobre la base de algunas alternativas para regularizar sueldos que en su conformación, y tal lo convenido en el último acuerdo salarial entre la EPEC y los tres sindicatos de Luz y Fuerza de la Provincia, dejaron transparentar diferencias cuasi negativas que se conciben con la característica de las tareas que realizan, principalmente en cargos que llevan implícitos la sobreasignación y su correspondiente bonificación por jerarquización.

Para ello se ha trabajado en base a la inclusión de la función jerárquica contemplada en nuestra convención colectiva de trabajo y analizada dentro de la propuesta consensuada entre los sindicatos y presentada ante la empresa; de esto surgió la nece-

sidad de analizar cada cargo en las distintas divisiones, áreas y secciones que componen la Delegación de Zona "F" Río Cuarto y los distritos de Alejandro Roca, Alejo Ledesma, Arias, Buchardo y el Distrito General Cabrera dependiente de la Zona "C" Villa María, todos de jurisdicción del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

Por nuestra parte se presentó el trabajo solicitado, cual es un listado completo de los cargos en cuestión anexando a ello los planteles básicos, trabajo que ya fue preconensuado con asesores de la Gerencia de Recursos Humanos; sólo resta esperar la conclusión de las tareas que realizan por su parte los sindicatos hermanos de Córdoba y Regional de Luz y Fuerza, para tratar de finalizar con la firma del acuerdo de partes y poner en vigencia lo convenido entre ellas.

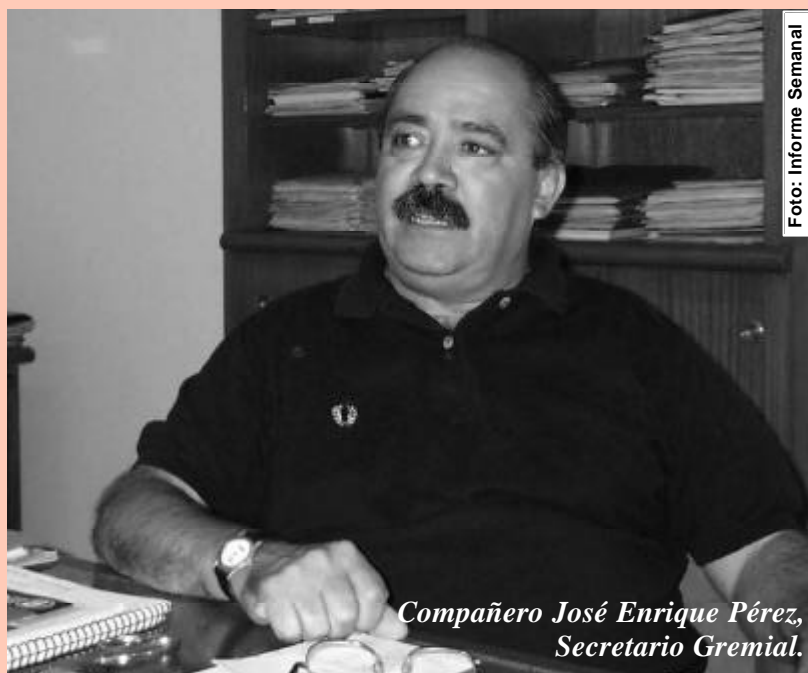
Seccional Coronel Moldes

Fructífera reunión gremial con afiliados

El día lunes 30 de junio, en horas de la tarde, miembros de la Secretaría Gremial se trasladaron a la localidad de Coronel Moldes con intención de dar cumplimiento a lo acordado oportunamente y formalizar una importante reunión con todos los compañeros afiliados de esa Seccional, la que justamente se optó por efectuar aproximadamente a la hora 20:00, para obtener de este modo asistencia perfecta y poder así explayar los temas fijados y debatir con la totalidad de los afiliados.

Se contó con la presencia del compañero José Daniel Abdol Rahman, Subsecretario General, quien dio apertura al encuentro con la intención de poner sobre la mesa el conjunto de cuestiones referentes a planteles básicos, cantidad de cargos, reemplazos y promociones, todo dentro del contexto comprendido y abarcativo de la planta permanente de personal de ambos sectores administrativo y técnico manual.

Por su parte, los compañeros José Enrique Pérez y Julio César Chávez, miembros componentes de la Secretaría Gremial dieron las explica-



*Compañero José Enrique Pérez,
Secretario Gremial.*

ciones pertinentes respecto de los artículos 8 y 47 del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 vigente en cuanto a planteles básicos, además de efectuar un comentario y análisis sobre los artículos 15, 16, 17, 18, 19 y concordantes del mencionado Convenio.

Continuando con los temas previstos, se dio un repaso final al dictamen de condiciones para ser presentado posteriormente ante el Consejo de Administración de la Cooperativa, documento que define claramente la composición de los sectores por la cual están compuesta las

divisiones administración y distribución (redes) de la planta de personal dependiente de la cooperativa. Este hecho simplifica y facilita todo movimiento de personal; ello conforme lo establece nuestra convención colectiva de trabajo.

Cabe destacar la buena predisposición puesta de manifiesto por los compañeros presentes y la seriedad con la que se fue desarrollando la reunión, perseverando así la sana y afanosa costumbre que caracteriza a Luz y Fuerza y en especial a nuestra organización sindical.

Convocados reunieron los Se



Foto: Informe Semanal

De acuerdo con la convocatoria formulada por el Secretariado Nacional de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF), se llevó a cabo el pasado miércoles 2 de julio la reunión de Secretarios Generales de sindicatos afiliados, para considerar y debatir sobre el tema convocante: Movimiento Obrero.

La necesidad de reunir a los representantes de cada uno de los sindicatos a lo largo y an-

cho del país se relaciona con la realización (o no) del Congreso Normalizador de la Confederación General del Trabajo (CGT), previsto en principio para el próximo martes 8 de julio, cuyo único y excluyente temario está orientado a lograr nominar a la nueva conducción de la institución gremial, por un período de cuatro años.

Estuvieron presentes en la reunión lucifuerquista treinta y nueve Secretarios Generales,

con la ausencia justificada de dos sindicatos. Abrió la reunión el compañero Julio César Ieraci, exponiendo las motivaciones de la convocatoria, para posteriormente dejar en el uso de la palabra al compañero Oscar Adrián Lescano, en su condición de miembro representativo de Luz y Fuerza ante la CGT, quien efectuó un pormenorizado análisis de la actual situación en el seno de su conducción.

La FATLyF, se arrios Generales

En el informe fueron desmenuzadas las pretensiones de los distintos sectores que aglutinan a determinada cantidad de organizaciones adheridas, entre las cuales se destacan: el MTA (sector Moyanista); los “gordos”; los “independientes” y los “barionuevistas” (sector que encabeza Luis Barrionuevo, de Gastronómicos).

Cada uno aporta al Congreso Nacional de la CGT la mayoría de los delegados que finalmente definirán el resultado del cual saldrá la nueva conducción cegetista. La intención proclamada es lograr una lista de

consenso, sin llegar a confrontar; para ello hay reuniones previas, a efectos de unificar criterios y aspiraciones para conformar la Secretaría General (especialmente) y el resto del Secretariado y Consejo Directivo de la Central Obrera Nacional, que -en caso de no encontrar coincidencias- puede producir una postergación del propio Congreso.

Luego del informe surgió una sólida posición del gremio de Luz y Fuerza, otorgando facultades al Secretariado Nacional y a los congresales nominados para bregar por la necesaria

UNIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO NACIONAL, adoptando las decisiones correspondientes que fueran necesarias, en función de la situación.

La nómina de delegados de Luz y Fuerza está integrada por dieciséis (16) compañeros designados estatutariamente de los sindicatos y once (11) miembros nominados por el Secretariado; en representación de Río Cuarto concurrirá el compañero José Enrique PEREZ, quien a la vez conforma parte de la Delegación Regional de la CGT en nuestra ciudad.



Foto: Informe Semanal

Encuentro de Secretarios de Hacienda en FATLyF



Los compañeros del Secretariado Nacional de la FATLyF brindaron un amplio informe a los Secretarios de Hacienda de los numerosos sindicatos de Luz y Fuerza del país.

De acuerdo con lo estatuido por el artículo 3º, inciso n) del Estatuto Social de la FATLyF, se concretó el pasado miércoles 2 de julio la reunión trimestral de Secretarios de Hacienda de Luz y Fuerza de todo el país, para analizar detalladamente las partidas que conforman los estados contables correspondientes al LXI ejercicio económico de la FA-

TLyF, finalizado el 31 de diciembre de 2007, que se pondrá a consideración en el próximo Congreso Ordinario del gremio.

Como consecuencia de la última reforma estatutaria, el ejercicio económico de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza comprende el período entre el 1º de julio y el 30 de junio, de

manera tal que los cuerpos orgánicos para el tratamiento del tema se reunirán a partir de este año en el mes de noviembre, oportunidad en que se considerará el Ejercicio 2007 (enero / diciembre) y el lapso entre enero y junio de 2008, como período especial, cuyo análisis fue puesto a consideración de los Secretarios Generales de los Sindicatos.

tos de Luz y Fuerza en su reunión de la fecha.

La participación de nuestra organización estuvo a cargo del compañero Juan José Barchiesi, en su carácter de titular del área de Administración y Finanzas, juntamente con treinta y ocho Secretarios de Hacienda de igual número de sin-

dicatos lucifuercistas, quienes consideraron el amplio informe brindado por la Secretaría de Hacienda de la FATLyF, en las personas de los compañeros Hugo Alejandro Giarelli y Vicente Rugna, acompañados por sus colaboradores, los que pusieron en evidencia los resultados del ejercicio económico en

tratamiento, en relación con ejercicios anteriores. Pese a las difíciles situaciones actuales en materia de recaudación, se ha logrado un resultado final positivo, lo que habla claramente del manejo de las finanzas de la federación en beneficio de los sindicatos afiliados y, por ende, de los propios trabajadores.



El compañero Juan José Barchiesi representó a nuestra entidad en el encuentro federativo.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja - X5800BUQ - Río Cuarto
Línea de contacto: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.com.ar

Asumió el nuevo intendente de Río Cuarto

El Secretario y el Subsecretario Gremial de nuestra organización, compañeros José Pérez y Julio Chávez respectivamente, asistieron el pasado miércoles 2 al acto de jura del nuevo intendente de Río Cuarto, señor Juan Jure, que se cumplió en el Teatro Municipal de la ciudad, a sala llena.

Tras el primer discurso de Jure como jefe del Municipio, se puso fin a la ceremonia, ocasión en la cual los compañeros Pérez y Chávez aprovecharon para saludar -en nombre de nuestro Sindicato- al flamante intendente, quien tendrá la responsabilidad de dirigir los destinos de la ciudad durante los próximos cuatro años.



Fotos gentileza: LV16.com



DEPARTAMENTO DE LA MUJER

Exitosa actuación coral

Con una nutrida concurrencia se cumplió el jueves pasado la actuación coral prevista en el Salón Verde de nuestro sindicato, en conmemoración del 65° Aniversario de la fundación de nuestra entidad y del Día del Trabajador de la Electricidad.

A partir de las 20:30, según la organización dispues-

ta por el Departamento de la Mujer, los coros del Colegio de Abogados y Gaudeamus de la Sociedad Italiana deleitaron a la concurrencia con un heterogéneo repertorio, el que a continuación detallamos:

Coro del Colegio de Abogados (dirigido por el profesor Rafael Artaz):

Estación	Charly García
Canción del Pinar	Jorge Fandermole
Desarma y Sangra	Charly García
Un Pedazo de mi Sangre	Víctor Heredia
La Colina de la Vida	León Gieco
Necesito	Charly García



Foto: Informe Semanal



Fotos: Informe Semanal



Coro Gaudeamus de la Sociedad Italiana (dirigido por el profesor Alberto Niebylski):

Signore Delle Cime Giuseppe de Marzi

Ave María Guaraní

El Oboe de Gabriel
(Temas de La Misión) Ennio Morricone

Tema de Amor
(Tema de La Leyenda de 1900)

Va Pensiero
(Opera Nabucco)

Brindis
(Opera La Taviata)

Giuseppe Verdi

De este modo se cumplió con una interesante inquietud nacida en el Departamento de la Mujer, que

contó con el apoyo de numerosos compañeros afiliados que se dieron cita desafiando a la noche invernal.

Entrevista en Villa Huidobro

En horas de la mañana del día 1º de julio del corriente, el Secretario y el Subsecretario Gremial de nuestro Sindicato viajaron a la localidad de Villa Huidobro, para asistir a una reunión consensuada con miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica de esa localidad, correspondiente a nuestra jurisdicción.

Recibidos por el Vicepresidente de la Cooperativa, Sr. Antonio Raúl Picco, y la abogada Edda Armando, se dio comienzo al diálogo, que si bien tenía carácter de continuidad de las gestiones iniciadas con anterioridad y a posterior de una necesaria inspección realizada con la presencia de integrante de la Secretaría de Trabajo Delegación Río Cuarto, sobresalió un tema relacionado con el compañero Sergio Aguirre, quien hoy se encuentra con licencia por enfermedad, de la cual ya está en condiciones para reintegrarse a sus tareas habituales u otras a designar por acuerdo de partes, según la prescripción médica.

Otras cuestiones que están directamente vinculadas con lo convencional, salarial y laboral fueron puntos de discusión y debate que necesariamente ocuparon un importante espacio en la mesa de concertación.

Los compañeros José Enrique Pérez y Julio César Chávez se ex-



Foto: Informe Semanal

*Compañero Julio César Chávez,
Subsecretario Gremial.*

playaron claramente y explicaron la necesidad de poner a consideración un acta acuerdo que engloba y condiciona algunas particularidades que necesariamente deben ser parte de la misma, cuando nos referimos a temas como plantel básico, esquema que se anexa al acto administrativo, la designación y cargo de cada trabajador, la inserción de la guardia pasiva no asignada en el CCT, régimen que debe regularizarse acorde a la característica de

cada cooperativa y otras cuestiones que hacen al funcionamiento empresa-trabajadores, lo que debe ser acordado entre las instituciones representativas.

En la mesa de trabajo también se abordaron otras particularidades de menor cuantía, pero que no dejan de ser importantes, dejando aclarada la necesidad de que estas reuniones no pierdan continuidad y agilidad se dio por finalizado el encuentro.

El secreto de la salud, mental y corporal está en no lamentarse por el pasado, preocuparse por el futuro ni adelantarse a los problemas, sino vivir sabia y seriamente el ahora.

Buda.

-Sector cooperativo-

Homologación de acuerdos

Para convalidar los acuerdos logrados con las federaciones cordobesas de cooperativas, en lo referente a las escalas salariales según hemos informado recientemente, se llevó a cabo en Sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, el acto mediante el cual la autoridad competente recibió las Actas por las cuales entre las partes; FACE-Cba. y Fecescor por un lado y el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto por el otro, firmaron la ratificación de todos los términos y contenidos de las respectivas Actas Acuerdos y Anexos, solicitando su homologación.

Por motivos preanunciados, no se concretó en dicha fecha (03/07/08) la firma con la FACE-Cba., solicitándose la reserva de los actuados por el término de quince (15) días a los fines que comparezca la representación cooperativa

a ratificar el acuerdo; firmándose en cambio la ratificación con la representación de Fecescor, con la presencia del Presidente, Secretario y Tesorero, señores Luis Castillo, Adermo Brochero y Mario Hoya respectivamente. Finalizándose así esta etapa negociadora por parte de nuestra organización sindical, de igual manera a lo concretado por el sindicato hermano Regional de Luz y Fuerza, con jurisdicción en el resto del sector cooperativo de la Provincia de Córdoba.

Contamos con la participación de la representación de nuestra Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF) en su calidad de signataria del Convenio Colectivo de Trabajo; que además llevó adelante las gestiones por ante el organismo nacional para la homologación de los acuerdos logrados.

ASOCIACION MUTUAL ALUMBRAR

Costo de consultas

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Alumbrar comunica que, debido al contenido del reciente convenio firmado con la empresa Emergencias Río IV SRL, las consultas que se

realicen en su base -sita en Hipólito Irigoyen 739-, tendrán un valor de \$ 10.-, salvo los casos de urgencias o emergencias que serán sin costo.



FUTURA
A F J P

Nuestras acciones apuntan a que Usted sienta siempre el respaldo de la Empresa que necesita. Este accionar conforma el espíritu solidario con el que fue fundada FUTURA AFJP.

Av. Corrientes 1982 (1045) Cap. Federal / Tel.: (54-11) 4954-3400.
info@futura.com.ar / www.futura.com.ar / 0-800-333-2050 (desde el interior del país)